



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001090-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para que las Cortes de Castilla y León manifiesten su rechazo a la puesta en marcha de cualquier tipo de peaje o tasa por el uso de las autovías y/o carreteras convencionales de nuestro país, e instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle que renuncie expresamente a su puesta en marcha; e instando, asimismo, a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a fin de que no incremente la tributación por uso, tenencia o adquisición de vehículos, así como tampoco sobre los combustibles que utilizan, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001086 a PNL/001090.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

El Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez, ha propuesto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia remitido a las autoridades comunitarias dentro de las medidas fiscales que contribuyan a la transición ecológica, en el ámbito de reformas en materia de movilidad sostenible, distintas medidas, entre las que se encuentran la revisión de la figuras que gravan la matriculación, y la creación de un pago por el uso de la red viaria de carreteras, esta medida convertirá a las autovías en vías de pago mediante peaje. Este hecho, de llevarse a cabo, supondría uno de los cambios



más relevantes en el transporte de nuestro país, pues actualmente sólo son de pago determinadas autopistas de peaje en concreto 2.380 km de ellos únicamente 201 km en nuestra Comunidad.

En nuestro país la red de autovías cuenta con 9.167 km, de los cuales 1.914 están en Castilla y León, siendo Castilla y León dada su extensión geográfica la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de autovía e igualmente con mayor número de km de carreteras convencionales, 3.450 km.

La red de carreteras convencionales de Castilla y León representa el 21,3 % del total nacional y la red de autovías representa el 20,8 % del total nacional, son múltiples las autovías que vertebran nuestra Comunidad como ejes de transporte, actualmente gratuitas, que nos conectan de manera interna y con el resto de España y que constituyen una de las principales vías para el transporte de mercancías de toda Europa.

De aprobarse la medida, y según se ha podido conocer recientemente gracias a algunos medios de comunicación, y a pesar de su falta de concreción, los castellanos y leoneses tendríamos que afrontar un peaje por la utilización de vías de alta capacidad que en la actualidad son gratuitas. Por poner algún ejemplo la utilización de la autovía A62 entre Salamanca y Valladolid, a un precio de 5 céntimos por kilómetro, supondría un desembolso de más de 10 €.

Es evidente que la introducción de peajes en las autovías supondrá un revés económico para miles de castellanos y leoneses que utilizan habitualmente dichas vías de comunicación; un agravio especialmente preocupante en un momento en el que muchas familias atraviesan por dificultades económicas como consecuencia de la pandemia. En segundo lugar, la medida afectará negativamente a esta Comunidad como punto estratégico de comunicación y como Comunidad que recibe anualmente a millones de turistas que se desplazan por carretera. Y, en tercer lugar, castigará especialmente nuestro objetivo de lucha contra la despoblación, pues desincentiva la fijación de población en el medio rural.

Hemos de tener en cuenta, también, que los autónomos, transportistas y empresas se verán también obligados a afrontar mayores gastos en el transporte de productos y de sus propios empleados, lo que sin duda repercutirá negativamente en la economía de nuestra Comunidad y en una probable subida de precio de productos y servicios.

Asimismo, la intención del Gobierno producirá perjuicios para la seguridad de las comunicaciones por carretera. De aprobarse la medida, muchos ciudadanos tendrán que recurrir a las carreteras nacionales y vías secundarias gratuitas para sus desplazamientos; unas infraestructuras que no ofrecen la misma seguridad que las autovías, mucho más peligrosas y en muchos casos con deficiente estado de conservación, prueba de ello es que 8 de cada 10 defunciones en accidentes de tráfico se produjeron en este tipo de vías, según los datos de la Dirección General de Tráfico y en las que la siniestralidad y el tiempo de viaje son superiores.

La medida anunciada, por tanto, afectará negativamente a la seguridad. y la economía de todos los castellanos y leoneses y, lejos de repercutir sólo a las rentas altas, resultará especialmente dañina para las clases medias y trabajadoras, que tendrán que escoger entre afrontar mayores gastos en su vida diaria o renunciar a la utilización de las vías más seguras.



Una vez más el Gobierno de España, en lugar de recurrir a instrumentos de contención del gasto, a la aplicación de políticas más eficientes o a adelgazar su estructura gubernamental, para incrementar los ingresos, adopta por esta vía un camino más fácil e injusto que afectará negativamente al bolsillo de los castellanos y leoneses, un agravio que no puede resultar indiferente para estas Cortes.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, manifestando su absoluto rechazo a la implantación de cualquier tipo de peaje o tasa por el uso de las autovías y/o carreteras convencionales de nuestro país, instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para requerirle a que renuncie expresamente a su puesta en marcha ahora y en el futuro, por resultar injusto y perjudicial para Castilla y León, desde el punto de vista económico y social, y también por perjudicar enormemente los objetivos de lucha contra la despoblación.

Del mismo modo se insta a la Junta de Castilla y León para que requiera al Gobierno de España a fin de que no incremente la tributación por uso, tenencia o adquisición de vehículos, así como tampoco sobre los combustibles que utilizan, recordándole el impacto que ello tendría sobre el principal sector económico de nuestra Comunidad".

Valladolid, 19 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano